

POLÍTICA NACIONAL**Cambian estatutos del PAN**

Por unanimidad de votos, el Consejo General del INE aprobó las modificaciones estatutarias que realizó el PAN en noviembre, en las que se cumple el ordenamiento de postular candidaturas sólo de mujeres para la renovación de la presidencia nacional, pero sin afectar el derecho del líder de buscar la reelección.

En caso de que su actual líder gane el proceso interno para continuar con su mandato en 2027, la convocatoria para elegir liderazgo en 2030 será, sin pretexto alguno, exclusiva para mujeres; por el contrario, si una mujer gana en 2027, para 2030 la convocatoria será mixta.

— Arturo Zepeda